



CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS N° 000007-2025-GR.LAMB/GERESA-DEMID [515682401 - 1]

BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la GERESA Lambayeque.

CERTIFICA:

Que, la Droguería **SB**, con razón social **SALUD Y VIDA ESTELAR SB S.A.C.**, con Registro Único de Contribuyente – RUC N° **20610702695**, con oficina administrativa y almacén ubicados en Urb. La Florida Mz. C Lote 25 Int. 2, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, **CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO** de lo siguiente: **A) PRODUCTOS FARMACÉUTICOS: 1. Medicamentos: Especialidades Farmacéuticas, Agentes de Diagnostico, Medicamentos Herbarios, 2. Recursos Terapéuticos Naturales – Producto Natural de Uso en Salud, 3. Productos Galénicos, 4. Productos Dietéticos, 5. Productos Edulcorantes, 6. Productos Biológicos; B) DISPOSITIVOS MÉDICOS: 1. Dispositivos Médicos - Clase I: de bajo riesgo estéril y no estéril, Clase II: de moderado riesgo, Clase III: de alto riesgo; C) PRODUCTOS SANITARIOS: 1. Productos Cosméticos, 2. Productos Absorbentes de Higiene Personal**, almacenados a: temperatura ambiente, consignadas en la Resolución Ministerial N° 132-2015-/MINSA, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros que almacenan Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 006A-I-2025 de fecha 13 de febrero del 2025.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el expediente N° 515682401-0 de fecha 27 de enero del 2025.

Este Certificado es válido **a partir del 27 de enero del 2025 hasta el 27 de enero del 2028.**

Atentamente.



Firmado digitalmente
MANUEL MESTANZA LEON
DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - GERESA.
Fecha y hora de proceso: 19/02/2025 - 09:48:30

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>